

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXII

Managua, D. N., Lunes 9 de Septiembre de 1968

Nº 206

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Autorízase Impresión de Emisión de Timbres para Cajetillas de Cigarrillos 2705

MINISTERIO DEL DISTRITO NACIONAL

Apruébase urbanización de Finca No. 36525 Denominada "Unidad Vecinal Centro América" 2705

AUTORIDAD PORTUARIA DE CORINTO

Autoridad Portuaria de Corinto Decreta Supresión en Arto. 7.51 de Reglamento y Tarifas 1966 2706

ADMINISTRACION DE ADUANA DE MANAGUA

Subasta en Aduana de Pto. Cabezas 2707

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicitud de Concesión de Explotación de Arenas Silíceas de la Firma "Arte Murano, S. A." 2707

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 2709
Nombres Comerciales 2711

SECCION JUDICIAL

Remates 2711
Título Supletorio 2711
Índice de "La Gaceta" (Continúa) 2712

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Autorízase Impresión de Emisión de Timbres para Cajetillas de Cigarrillos

"DECRETÓ Nº 19

El Presidente de la República, en uso de sus facultades,

Considerando:

Que no hay timbres de color rojo obscuro, para determinar las cajetillas de cigarrillos cuyo precio al detalle será de **₡2.75**.

Considerando:

Que es de urgente necesidad proveer al Almacén General de Especies Fiscales de dichos timbres, para satisfacer este impuesto, antes de que salgan al mercado dichas cajetillas.

Por Tanto:

Decreta:

Arto. 1º Autorízase la impresión de una emisión de cinco millones (5.000.000) de Timbres de color rojo obscuro, para cajetillas de cigarrillos, cuyo valor al detalle es de **₡2.75**.

Arto. 2º—La impresión será mediante procedimiento de litografía y con los siguientes pormenores: Color rojo obscuro, con dimensión de 44 x 25 milímetros, medidas en las cuales van incluidas las márgenes respectivas; las leyendas son: En la parte superior "Pagado el Impuesto de Consumo"; en la parte central Escudo de Armas de Nicaragua dentro de una circunferencia, con las palabras "República de Nicaragua — América Central"; en la parte inferior "Decreto Nº 1054"; la impresión será en pliegos de 207 timbres cada uno.

Arto. 3º Una Comisión compuesta de Delegados: del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Tribunal de Cuentas y de la Dirección General de Ingresos, vigilará el proceso de impresión y será responsable de la entrega material de los timbres al Almacén General de Especies Fiscales.

Arto. 4º Este Decreto regirá desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, D. N., a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho. —(f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. —(f) **Gustavo Montiel**, Ministro de Hacienda y C. P."

Ministerio del Distrito Nacional

Apruébase Urbanización de Finca Nº 36525 Denominada "Unidad Vecinal Centro América"

"Nº 411

El Ministro del Distrito Nacional, En uso de las facultades que le confiere

la Ley Orgánica del Distrito Nacional y de Municipalidades,

C o n s i d e r a n d o :

1°—Que según escritura pública N° 11, otorgada en esta ciudad a las nueve y treinta minutos de la mañana del día 29 de Febrero de 1968, ante los oficios del Notario doctor Carlos Callejas Moreira, el señor don Fausto Zelaya Centeno, en representación del Banco de la Vivienda de Nicaragua, como Presidente de dicha Institución, y en cumplimiento del Art. 7° de la Ley de Urbanizaciones donó al Ministerio del Distrito Nacional las áreas para calles, avenidas, andenes y área comunal de la Urbanización conocida con el nombre de "UNIDAD VECINAL CENTRO AMERICA", situada al Sureste de esta ciudad e inscrita con el número 36.525, Asiento 1°, Folios 53 al 58, Tomo 495, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

2° — Que según lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, (Decreto N° 1192 del 14 de Junio de 1966) y su reforma contenida en el Decreto N° 132 del 8 de Abril de 1967, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 77 del mismo mes y año para la legalización de las Urbanizaciones que lleve a cabo el Banco de la Vivienda de Nicaragua, por medio de su Departamento INVI, bastará que done al Distrito Nacional, las áreas públicas y comunal de la proporción que señala la Ley de Urbanizaciones, con lo cual ha cumplido plenamente el Banco de la Vivienda de Nicaragua.

3°—Que la donación a que se refieren los puntos anteriores ha sido hecha según los planos elaborados al efecto los que han sido examinados y aprobados por el Departamento de Obras Públicas del Distrito Nacional, y siendo que el Banco ha cumplido con todos los requisitos legales.

A c u e r d a :

Primero: Para todos los efectos legales se aprueba la Urbanización de la finca N° 36.525, conocida con el nombre de "UNIDAD VECINAL CENTRO AMERICA", propiedad del Banco de la Vivienda de Nicaragua.

Segundo: Para los efectos del Inciso 2° del Art. 8° (Octavo) de la Ley de Urbanizaciones, publíquese el presente Acuerdo en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento. Managua, Distrito Nacional, veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho.
Art. Cruz P., Ministro del Distrito Nacional.
Gustavo Manzanares E., Secretario del Distrito Nacional.

Autoridad Portuaria de Corinto

**Autoridad Portuaria de Corinto
Decreta Supresión en Arto. 7.51 de
Reglamento y Tarifas 1966
Relativo a Servicio de Cargue
y Descargue**

Reg. 3802 — B/U 978718 — ₡120.00

El Consejo Directivo de la Autoridad Portuaria de Corinto, en uso de las facultades que le concede su Ley Creadora contenida en el Decreto N° 64 de 24 de Enero de 1956 y publicada en "La Gaceta", Diario Oficial N° 30 del 6 de Febrero de 1956,

D e c r e t a :

Arto. 1.—Hacer la siguiente supresión al Decreto emitido el 14 de Noviembre de 1966 que lleva por título "Reglamentos y Tarifas 1966", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial N° 269, correspondiente al día 24 de Noviembre de 1966.

Arto. 2.—En el Arto. 7.51, suprimir los tres últimos incisos, que literalmente dicen así:

"Las Compañías Navieras Centroamericanas pagarán por los servicios de descargue y cargue el 75% de la respectiva tarifa establecida en el Arto. 7.51".

"Si en algún país de Centroamérica no se otorga a las Compañías Navieras Nicaragüenses igual reducción en los puertos administrados por el Estado o alguna de sus Instituciones o Dependencias, las Compañías Navieras de ese país pagarán en el puerto de Corinto tarifa completa".

"Por los servicios que no estén contemplados en el Arto. 7.51 los usuarios pagarán en todos los casos la tarifa completa".

Arto. 3.—Las presentes disposiciones principiarán a regir el día quince de Septiembre del corriente año y deberán publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Autoridad Portuaria de Corinto. —Managua, Distrito Nacional, tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. —**Alfonso Callejas Deshon.** —**General Gustavo Montiel.** —**Tommy Thompson.** —**Edmundo Rostrán B.** —**José Reyes Somoza.** —**Ramón Vijil Mena.** Ante mí: **Ricardo Sánchez G.**, Srio.

Administración de Aduana de Managua

SUBASTA EN ADUANA DE PTO. CABEZAS EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Aviso de Pública Subasta en Esta Aduana para el 10 de Septiembre de 1968, a las 8 de la Mañana

Lote N°	1	Un	Un Cartón partes para radio-telefonos	Base: ₡1,166.97
			(Necesita permiso del Gobierno).	
Lote N°	2	73	Atados Cartones vacíos para empacar langostas	
		3	Ctnes. tela plástica, no tejido	
		1	Cartón, un portarrollos de metal	Base: ₡4,621.54
Lote N°	4	1	Bomba de agua, manual	
			Grilletes y atezadores de metal	
			Cubos de material plástico	
			Un grifo de cobre para agua	
			Dos medidas de material plástico	
			4 Pares guantes de caucho	
			1 Refrigeradora de kerosene, usada	
			4 Tambores resina artificial	Base: ₡8,520.95
Lote N°	5	1	Congeladora eléctrica, nueva	
		1	Secadora eléctrica, Kenmore	Base: ₡5,794.49
Lote N°	7	3	Piezas llantas de caucho para camiones	Base: ₡ 836.42
Lote N°	8	1	Transmisor para Radio-Emisora	Base: ₡ 552.38
			(Necesita permiso del Gobierno).	
Lote N°	9	4	Docenas extracto de Root Beer	Base: ₡ 218.61
Lote N°	10	1	Carrete alambre galvanizado	Base: ₡1,028.43
Lote N°	11	2	Lotes medicamentos para uso interno y externo	Base: ₡ 449.92
			(Necesita permiso de la Sanidad).	
Lote N°	13	3	Atados láminas galvanizadas para techos	Base: ₡6,302.45
Lote N°	14	2	Atados láminas galvanizadas para techos	Base: ₡1,963.21
Lote N°	15	4	Piezas teléfonos	Base: ₡ 240.78
			(Necesita permiso del Gobierno).	
Lote N°	16	10	Cartones Leche en Polvo Klim	Base: ₡ 823.21
			(Necesita permiso del M/ de Economía).	
Lote N°	17	2	Rollos alambre galvanizado retorcido	Base: ₡ 626.20
Lote N°	19	2	Cajas sierras circular y dientes para la misma ..	Base: ₡1,878,15
Lote N°	20	1	Caja cartuchos cargados para rifle 22, 15 y 45.	
			Total 770 cartuchos	Base: ₡ 181.89
			(Necesita permiso del Gobierno).	

Puerto Cabezas, Nicaragua, Agosto 28 de 1968.

FRITZ HALSALL,
Tnte. Coronel G. N.
Administrador de Aduana.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SOLICITUD DE CONCESION DE EXPLOTACION DE ARENAS SILICEAS, DE LA FIRMA "ARTE MURANO, S. A."

Reg. 3661 — B/U 975307 — ₡1,104.00

"Sr. Director de Riquezas Naturales:

Yo, Giuseppe Valenti L., mayor de edad, casado y de oficio Industrial, y de este domi-

cilio, en representación legal de Arte Murano, Sociedad Anónima, empresa industrial dedicada a la fabricación de Cristal y explotación del sílice, ante Ud. con todo respeto comparezco y expongo:

- Con fundamento en la Ley General sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras, el suscrito por medio de este instrumento, solicita del Gobierno de la República, por el conducto de esa Dirección General, a su digno cargo, una concesión de explota-

ción de Minas aluvionarias de sílice, por un lapso de diez años prorrogables sobre la zona que más adelante describiré, situada en jurisdicción de las ciudades de Mozonte, San Fernando y Ocotol, todas situadas dentro del Departamento de Nueva Segovia exactamente en el lugar marcado en el mapa general de Nicaragua que acompaño.

Esta zona que tiene una extensión superficial de 126.72 kilómetros cuadrados, estudió el Servicio Geológico Nacional depósitos de minas de sílice de carácter aluvionarios, y de acuerdo con los datos del Boletín N° 7 del año de 1963, de dicho Servicio Geológico Nacional, dichos depósitos ameritan ser explotados para fines industriales, siempre que sean sometidos a un tratamiento de pureza, ya que los análisis llevados a efecto por esa oficina, demuestran tener un porcentaje de impurezas, que con la instalación de una maquinaria, recomendada por el Ing. en minas Sr. Pablo Martínez Navas, se lograrían resultados satisfactorios para industrializar esos depósitos de sílice. El croquis de dicha maquinaria acompaña a esta solicitud que es copia fiel del recomendado por el referido Ing. Martínez Navas, y que será instalado en dicha zona y dirigido por un técnico capacitado en dichas labores.

La zona se encuentra enmarcada y determinada con los puntos A, B, C y D, formando un rectángulo de 9.60 Ks. por 13.20 por lados, en la forma que indica el plano planimétrico adjunto. Dentro del perímetro de esta zona se encuentran propiedades privadas que con los dueños respectivos se formalizarán contratos para la explotación de la sílice de acuerdo con los Artos. 4 y 5 de la Ley Especial de Minas y Canteras, debiendo pasar avisos de estos contratos a esa oficina de Riquezas Naturales. Para la localización de esta zona tomamos como punto de partida del Cerro La Paloma, localizado por el Servicio de la Geodesia Nacional, en su mapa denominado Ocotol de 1 a 50.000, de coordenadas latitud 13°37'48", longitud 86°20'05", en este punto marcamos el mojón A, Ahora midiendo 9.6 kilómetros con rumbo Norte franco, marcaremos el mojón B, de este punto medimos 13.20 ks. con rumbo Oeste franco y marcaremos el mojón C, de este punto medimos 9.6 kilómetros con rumbo Sur franco y marcamos el mojón D, de este punto medimos 13.20 kilómetros y llegaremos a nuestro punto de partida A, con rumbo Este, cerrando así nuestro rectángulo A, B, C, D y A, con una superficie de... 126.72 kilómetros cuadrados objeto de la presente solicitud.

ARTE MURANO, S. A., es una sociedad que fue constituida de acuerdo con escritura que presento, ante los oficios notariales del Dr. Nicolás Buitrago B., que se dedicará como dije anteriormente a explotar y transformar en cristal las sílices de Nicaragua, con maquinaria importada y dirigida por técnicos especializados en estas labores, y que bene-

ficiará como es de suponer, a esos lugares dando trabajo a muchos nicaragüenses y ampliando el número de industrias establecidas en esta República. Declaramos expresamente que nos someteremos a la jurisdicción de las autoridades administrativas y judiciales que indique la mencionada Ley General de Riquezas Naturales y a la Ley Especial de Minas y Canteras y que en la concesión solicitada no existe interés de ninguna clase de parte de Gobierno o Estado Extranjero, así como de que no nos comprenden ninguna de las prohibiciones señaladas en el Arto. 16 de la ya mencionada Ley General.

Acompañamos como anexo los siguientes documentos:

- a) Dos ampas del territorio nacional señalando la ubicación de la zona solicitada.
- b) Un detalle técnico de la clase de maquinaria con su croquis correspondiente.
- c) Dos planos de la zona solicitada.
- d) Copia de la escritura de Constitución de la Sociedad ARTE MURANO, S.A.

De acuerdo con lo prescrito en el Arto. 106 de la Ley General sobre Exploración y Explotación de Riquezas Naturales, declaramos que estamos dispuestos a cumplir con la obligación de hacer el depósito de costas por el monto que sea fijado por esa Dirección General, así como de llenar cualquier otro requisito legal.

Contamos con la capacidad financiera necesaria para llevar a efecto todos los trabajos de la explotación que hoy solicito a nombre de ARTE MURANO, S. A., y fundamos nuestra petición en las disposiciones pertinentes de la Ley General de Explotación de Riquezas Naturales vigente. Señalo para oír notificaciones mi oficina y de la Compañía, situada frente al Gran Hotel en Managua, sobre la avenida Roosevelt. — (f) GIUSEPPE VALENTI L., Gerente. Presentado ante esta Dirección General de Riquezas Naturales por el Señor Giuseppe Valenti L., a las diez horas del día ocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — (f) ING. ORLANDO RODRIGUEZ MARENCO, Director General de Riquezas Naturales (interino)".

C O P I A

"Dirección General de Riquezas Naturales. Managua, D. N., veintiséis de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

Las once de la mañana.

Habiendo el solicitante efectuado el Depósito de Costas que ordena la Ley, según constancia presentada y estando en forma su solicitud se admite. En vista de estar agregados a las diligencias los documentos que exige la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales, calificase como aceptable la solicitud respectiva. Publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial, por tres ve-

ces con intervalos de cinco días. Notifíquese.
(f) Pablo Martínez Navas, Director General de Riquezas Naturales".

3 3

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3443 — B/U 960717 — Valor ₡ 45.00
A. E. Staley Manufacturing Company, mediante apoderado solicita registro Marca:

"CREMALIZ"

Para: Clase 49.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veinticuatro Enero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3434 — B/U 960711 — Valor ₡ 45.00
M. Melachrino & Co., Limited, mediante gestor oficioso, solicita registro Marca:

"MELACHRINO"

Para: Clase 20.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, siete Noviembre mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3442 — B/U 960718 — Valor ₡ 45.00
Rothmans of Pall Mall Limited, mediante apoderado solicita registro Marca:

"PURO THRESH"

Para: Clase 20.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veinticuatro Enero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3441 — B/U 960719 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, mediante apoderado solicita registro Marca:

"FURIA"

Para: Clase 6.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veinticuatro Enero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3462 — B/U 967222 — Valor ₡ 90.00
Instituto Científico Colombo-Brasileño, mediante apoderado solicita registro:

"BOTROCOLT" "ENTEROBIFAN" "GASTRO-CILETAS", "FITOCLASINA", "GRIFANTIL", "METIL-12", "NEUROBASAL", "ORO-C", "OTO-BIFAN", "PAPAVEROL", "NUTRIFAN", "BIO-QUIM", "DIAFA", "GINOTRISOL", "GADUOCAL", "NECROTON", "FRAMIDAL" y "GLICO-NECROTON".

Para Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina de Registro. Managua, doce Agosto, mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — J. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3463 — B/U 967223 — Valor ₡ 45.00
Instituto Científico Colombo-Brasileño, Ltda., mediante apoderado solicita registro:

"URANFENICOL"

Para productos de Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, tres de Agosto, mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3469 — B/U 966941 — Valor ₡ 90.00
Crinos Industria Farmacobiológica, SpA., mediante gestor oficioso solicita registro:

"SENSINILE", "LIPONES-METIONINA",

"ALIPID", "NORMOVIT" y "CORTIDIN"

Para: Productos de clase (9).

Oyense oposiciones.

Oficina de Registro. Managua, dos Agosto, mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3470 — B/U 966942 — Valor ₡ 45.00
Crinos Industria Farmacobiológica, SpA., mediante gestor oficioso solicita registro:

"EMOCORTIN", "PRENATON" y "ATEROID"

Para Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina de Registro. Managua, tres Agosto, mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3476 — B/U 966118 — Valor ₡ 90.00
Lagap. S. A. mediante Gestor Oficioso solicita registro:

LAGASEDIV LAGAVIT B COMPLEX
LAGADADAL-FORTIS LAGALGIN
ASMALAG RHUMALGAN SUISMYCETIN-SREPTO TETRASUISS

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Registro de la Propiedad Industrial. Managua, tres Agosto mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3490 — B/U 967727 — Valor ₡ 45.00
Productos Gedeon Richter (AMERICA), S. A., mediante apoderado solicita registro Marca:

"A M B O F E N"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, dieciocho Marzo mil novecientos sesentiocho. — Pablo Antonio López, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3491 — B/U 967726 — Valor ₡ 45.00
Productos Gedeon Richter (AMERICA), S. A., solicita registro Marcas:

"NEFUROX" "NORMOBRON"
"SACIETIL"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, once Marzo mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3502 — B/U 969788 — Valor ₡ 45.00
Ed Geistlich Sohne Ag., mediante apoderado solicita registro:

"GEWODIN", "SALMOCIDE"

Para Clase 9.
Oyense oposiciones.

Managua, quince de Agosto, mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3503 — B/U 969789 — Valor ₡ 45.00
Dummann Worl Trade Co., mediante apoderado solicita registro:

"DFL CUAJO AMERICAN"

Para Clase 8.
Oyense oposiciones.

Managua, quince de Agosto, mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3501 — B/U 970116 — Valor ₡ 45.00
Alicia Espinoza de Somarriba, solicita registro:

"A L I C I A"

Para clase 42.
Oyense oposiciones.

Oficina de Registro. Managua, quince, Agosto mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3607 — B/U 973308 — ₡45.00
Simoniz Company, mediante apoderado solicita registro Marca:

"MASTER WAX"

Para: Clase 4.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes, Managua, veinticuatro Febrero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3608 — B/U 973305 — ₡45.00
Algodonera Guatemalteca, S. A., mediante apoderado solicita registro Marca:

"EL GORDITO"

Para: Clase 49.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes, Managua, veinticuatro Febrero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 3609 — B/U 973303 — ₡45.00
The Goodyear Tire Rubber Company, solicita registro Marcas:

"G" Y EL GUARISMO "8"
("G8")

Para: Clase 38.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes, Managua, veintisiete Febrero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3610 — B/U 973304 — Valor ₡ 45.00
Alfred Dunhill Limited, mediante Gestor Oficioso solicita registro Marca:

"DUNHILL PUNCH"

Para: Clase 7.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, veinticuatro Fe-

brero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3611 — B/U 973302 — Valor ₡ 45.00
Taeschner & Co., mediante apoderado solicita registro Marcas:

"PERTASINA" "PERTUSSEX"

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, veintisiete Febrero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3612 — B/U 973310 — Valor ₡ 45.00
Eristol-Myers Company, mediante apoderado solicita registro Marca:

"VERTUROL"

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, veintisiete Febrero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3613 — B/U 973330 — Valor ₡ 45.00
Ceag Limited, mediante apoderado solicita registro Marca:

"LUMAX"

Para: Clase 24.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, veintiocho Febrero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3615 — B/U 973311 — ₡45.00
Canadian Hoechst Limited, mediante apoderado solicita registro Marca:

"YONIT"

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes, Managua, veintiocho Febrero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3616 — B/U 973312 — ₡45.00
The Upjohn Company, mediante apoderado solicita registro Marca:

"ANORA"

Para: Clase 7.
Oyense oposiciones.
Oficina Patentes, Managua, veintiocho Febrero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 3650 — B/U 973856 — Valor ₡ 45.00
Instituto Científico Colombo-Brasileño, mediante apoderado solicita:

"G I A R D A L A M"

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintiuno, Agosto mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Nombres Comerciales

Reg. No. 3437 — B/U 966178 — Valor ₡ 90.00
Collier's International-John W. Clute, mediante apoderado, solicita registro Nombre Comercial:

"THE CLUTE INSTITUTE OF LANGUAGES"

Para distinguir: Publicaciones y Libros para la Enseñanza de Idiomas.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, ocho Agosto mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3617 — B/U 973313 — ₡45.00
Promociones e Inversiones Internacionales, S. A. (PROINSA), solicita registro Nombre Comercial:

"Promociones e Inversiones Internacionales, S. A."

Consultoría, Promoción, Asesoría, Estudios Profesionales, Industrias.

Oficina Patentes, Managua, Nueve Febrero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes. —

3 2

Reg. No. 3620 — B/U 973316 — Valor ₡ 90.00
Fosforera Centroamericana, S. A., mediante apoderado solicita registro Nombre Comercial:

FOSFORERA CENTROAMERICANA

Para identificar la línea de sus negocios relacionados con la fabricación y venta de productos o mercancías de Fósforos.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Dos Enero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 3621 — B/U 973317 — Valor ₡ 90.00
Helena Rubinstein Inc., mediante apoderado solicita registro Nombre Comercial:

LABORATORIOS H. R.

Para identificar la línea de sus negocios relacionados con la fabricación y venta de productos de Tocador, Cosméticos, Perfumería, Jabonería, etc.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, dos de Enero de mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 3500 — B/U 970165 — Valor ₡ 45.00
Industrias Kativo de Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro Nombre Comercial:

"R E I C H H O L D"

Para: Un Establecimiento Comercial.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, trece Agosto mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL**Remates**

Reg. No. 3713 — B/U 956693 — Valor ₡ 180.00
Once de la mañana veinticinco Septiembre próximo, subastaránse en este Juzgado dos predios

urbanos ubicados en esta ciudad, que son: lote de terreno en Urbanización Fátima, lindante: Oriente, Avenida Debayle; Poniente, Fernando Robelo; Norte, Evila de Balladares; Sur, Flora de Rubenfield; y b) casa y solar en barrio Zaragoza, lindante: Oriente, Isabel Galo; Poniente, herederos de José María González y Josefa Salmerón; Norte, señora de apellido Mora, y Sur, mediando calle, señora Pastora.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a René Argüello Sacasa, Dora Sacasa de Argüello y Deyanira Arana de Argüello.

Base posturas: Cuatrocientos cincuenta y cinco mil córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, Agosto veintiséis, mil novecientos sesentiocho. — R. Oscar Santos, Secretario.

3 3

Reg. No. 3720 — B/U 976219 — Valor ₡ 90.00

Cinco tarde veinticinco Septiembre corriente año subastaránse finca rústica ubicada ciudad Diriamba de tres lotes de cincuenta y siete manzanas toda cincuenta y nueve mil cuatrocientos dos cafetos inscrita No. 7,453 — Tomos 234 y 179 Folios 192 y 279.

Ejecuta Adán Palacio VanGelderen Vs. María Haydeé González de Guardia.

Avalúo ₡ 81,840.

Oyense posturas legales.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, treinta Agosto mil novecientos sesentiocho. — Dr. Ricardo Duarte Moncada.

3 3

Reg. No. 3727 — B/U 956886 — Valor ₡ 135.00

Once de la mañana veintiséis Septiembre próximo venderáse en este Juzgado al martillo y al mejor postor una camioneta marca Ford, color azul, de tina; placa No. C 880-3-68, motor No. 1148791, chasis F35E-502724, seis cilindros.

Ejecuta: Mercedes Flores G. a Julio Briones Carmenate, pago de ₡ 2,500.00

Dado Juzgado Civil Distrito. León, Agosto treintuno, mil novecientos sesentiocho. — R. Oscar Santos, Secretario.

3 3

Reg. 3733 B/U — 965266 — C\$ 135.00

Once mañana veinticuatro Septiembre corriente año, remataráse rústicas jurisdicción Tipitapa, Managua. Así, a) Oriente, Andrés García, Poniente, Lago de Managua; Norte, Santiago Vilchez; Sur, Juan Castro; b), Oriente, Andrés García; Poniente, Lago de Managua; Norte, Santiago Vilchez y Sur, Rosendo Torres y otros; c), Oriente, Andrés García; Poniente, Lago de Managua; Norte, cementerio viejo; Sur, Juan Casco.

Ejecuta, Banco Nacional de Nicaragua contra Bayardo Vilchez y José Santiago Vilchez Balmaceda.

Base, Trescientos Cuarentisiete Mil Quinientos Cincuentidós Córdobas y Sesentidós Centavos más intereses, Comisiones y Costas.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — Juan Román Robleto, Secretario.

3 3

Título Supletorio

Reg. No. 3660 — B/U 956072 — Valor ₡ 45.00

Ernesto Carcache Ramos, solicita supletorio solar Occidente Nagarote, lindante: Norte, Manuel Baca; Sur, Estela de Roa; Oriente, Alejo Velásquez; Occidente, Hipólito Contreras.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Nagarote, veintidós Agosto mil novecientos sesentiocho. — Felipe Gallo, Srío.

3 2

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO	GACETA N°	FECHA
Adición de Artículo a Decreto Ejecutivo N° 120 de 30 de Nov. de 1967 sobre Reglamento de Contraloría Especial de Asistencia y Previsión Social	N° 100	May. 7,68
Apruébase Reforma de Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Managua	N° 152	Jul. 2,68
Reformas de Artos. 7º y 8º del Reglamento al Arto. 30 de Contraloría Especial de Asistencia y Previsión Social	N° 154	Jul. 10,68
Apruébase reforma a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Granada	N° 160	Jul. 17,68
Reformas a Planes de Arbitrios de Juntas Locales de Asistencia Social de varios Departamentos y Municipios . .	N° 160	Jul. 17,68
ASOCIACION DE CAFETALEROS DE MATAGALPA		
Estatutos de la Asociación de Cafetaleros de Matagalpa . .	N° 137	Jun. 21,67
ASOCIACION DE DESTILADORES DE MANAGUA		
Donación del Estado de un lote de terreno a Sociedad de Destiladores de Managua	N° 6	Ene. 7,67
ASOCIACION DE INSTITUCIONES BANCARIAS		
Acta de Asociación de Instituciones Bancarias de Nicaragua	N° 195	Agt. 28,67
AUTORIDAD PORTUARIA		
Balance Gral. al 31 de Dic. de 1964. Estado de G. y P. del 1 de Ene. al 31 de Dic. de 1964	N° 46	Feb. 25,65
El Sr. Edmundo Rostrán B., Miembro Propietario del C. D. de la Autoridad Portuaria de Corinto	N° 88	Abr. 24,65
Sr. Tommy Thompson e Ing. Carlos H. Graham Jr. nombrados Miembros de la Directiva de la Aut. Portuaria de Corinto	N° 94	May. 3,65
Balance General fecha 30 de Junio de 1965	N° 263	Nov. 19,65
Nuevo Miembro Propietario del Consejo Directivo de la Autoridad Portuaria de Corinto	N° 5	Ene. 7,66
En Consejo de Ministros nómbrase Miembro del Consejo Directivo de Autoridad Portuaria de Corinto	N° 194	Agt. 25,66
Nómbrase Representante del Partido de Minoría en Autoridad Portuaria de Corinto	N° 204	Sep. 6,66
Reglamentos y Tarifas 1966	N° 269	Nov. 24,66
Balance General al 31 de Mar. 1966	N° 270	Nov. 25,66
Balance General al 30 de Set. 1966	N° 280	Dic. 7,66
Circular de la Autoridad Portuaria de Corinto	N° 5	Ene. 6,67
Balance General al 30 de Jun. 1966	N° 9	Ene. 11,67
Refórmase Decreto publicado el 14 de Noviembre de 1966	N° 49	Feb. 28,67
Transfiérese a Autoridad Portuaria de Corinto mantenimiento y cuidado de Faro, Boyas y Señales Lumínicas	N° 118	May. 30,67
Balance General al 31 de Mar. 1967	N° 162	Jul. 20,67
Balance General al 30 de Jun. 1967	N° 205	Sep. 8,67
Decreto del Consejo Directivo de la Autoridad Portuaria Gaceta	N° 259	Nov. 14,67
Balance General al 30 de Set. 1967	N° 10	Ene. 12,68
Decreto del Consejo Directivo de la Autoridad Portuaria de Corinto reformando "Reglamentos y Tarifas 1966" . .	N° 22	Ene. 26,68
Balance General al 31 de Marzo de 1967	N° 162	Jul. 20,67
Balance General al 30 de Junio de 1967	N° 205	Sep. 8,67
Decreto del Consejo Directivo de la Autoridad Portuaria	N° 259	Nov. 14,67

(Continuará)